

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

80 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 451.05/2012 referente al concursado Construcciones y Edificaciones Axarquisol, S.L., por auto de fecha 12/12/2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Málaga, 17 de diciembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130070184-1